

## ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 09:30 horas, del día 29 de abril de dos mil quince, se reúnen en las oficinas de la sociedad Ecociudad Zaragoza, sitas en el pabellón este, planta primera del edificio Seminario (Vía Hispanidad 20), D. Carlos Pérez Anadón, como Presidente de la Mesa; y los vocales: D. Luis Zubero, quien actúa por delegación de D. Ignacio Notivoli, Interventor General; D. Luis Jiménez, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad. D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Excusa su asistencia el vocal D. Raúl Ariza.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y proceder a la apertura de la oferta económica del expediente de licitación **"257-15. Estudio de evaluación técnica de las instalaciones de la Estación depuradora de La Cartuja"** a adjudicar por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al DOUE y publicado en el perfil del contratante con fecha 13 de marzo de 2015.

Tras la revisión de la documentación aportada en el Sobre C REQUISITOS TÉCNICOS de las dos ofertas presentadas y admitidas, el Área Técnica de la sociedad EZ ha procedido a realizar el informe técnico de valoración de ofertas en el que se recoge el análisis de las mismas según los criterios de valoración expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas para cada uno de los siguientes criterios: Alcance y metodología del trabajo propuesto, calendario de trabajo, medios humanos adscritos y organigrama, material y medios técnicos adscritos y responsable de Proyecto.

Respecto al alcance y metodología del trabajo, el licitador SERS plantea una secuencia de trabajo en tres fases lógica pero poco genérica ya que no profundiza en detallar las herramientas de trabajo a nivel documental que el licitador utilizará para analizar y ordenar la información recibida y generada. Idem parte de un croquis que define gráficamente las cinco etapas a desarrollar ordenadas cronológicamente y con los objetivos, tareas, informes y duración prevista para cada una. Describe una estructura de funcionamiento que permite abordar el trabajo en cada etapa de forma metódica. Propone también actuaciones adicionales a la labor de evaluación contemplada en el Pliego que ayudarán a mejorar la visión global de la instalación.

En relación al calendario de trabajo propuesto, ambos acompañan un cronograma tipo Gantt Sers con 150 días naturales e Idom con 120 pero ninguno de ellos va acompañado de justificación complementaria.

En relación con los medios humanos adscritos, ambas ofertas cumplen con el personal mínimo requerido en el Pliego. En ambos casos la dedicación de todos los componentes del equipo es parcial, no siendo completa para ninguno de los componentes. Sin embargo, Sers oferta una mayor dedicación de sus componentes y la adscripción (también a tiempo parcial) de las empresas colaboradoras durante la ejecución del contrato.

En la descripción del material y medios técnicos, la oferta de Sers no llega al detalle de concretar si serán necesarios alguno, varios o ninguno de éstos equipos de medida e inspección, con lo que no existe una clara vinculación entre la relación de medios propuestos y su aplicación en el trabajo a desarrollar. Idom concreta que utilizará para realizar la evaluación de equipos e instalaciones, por lo que existe una coherencia entre los medios ofertados y la metodología programada en la oferta presentada.

Por último, el informe señala que el responsable del proyecto planteado por ambas ofertas cumple con los condicionantes del Pliego.

Tras analizar las dos ofertas presentadas y comparar entre sí las prestaciones de las mismas, el informe técnico recoge, respecto a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor recogidos en la cláusula 12 de los Pliegos de Cláusulas, las siguientes puntuaciones:

	PUNTUACIÓN MÁXIMA PLIEGO	SERS	IDOM
<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA</b>			
ALCANCE Y METODOLOGÍA	10	4,70	8,25
CALENDARIO DE TRABAJO	5	2,20	1,80
MEDIOS HUMANOS Y ORGANIGRAMA	8	6,29	4,36
MEDIOS TECNICOS ADSCRITOS	5	3,50	3,80
RESPONSABLE DEL PROYECTO	2	2,00	2,00
<b>TOTAL TÉCNICA</b>	<b>30</b>	<b>18,69</b>	<b>20,21</b>

Tras el debate y análisis del informe técnico presentado, el Presidente somete a votación el citado informe aprobándose por unanimidad.

A continuación y en acto público se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por los licitadores respecto al contenido del sobre nº 2 (criterios sometidos a juicio de valor), e indicándoles que pueden consultar el contenido del informe técnico en las oficinas de la sociedad.

Acto seguido se procede también en acto público a la apertura de las proposiciones económicas de los dos licitadores. Tras aplicar la fórmula matemática establecida en la cláusula 12 del PCAP respecto a las ofertas económicas presentadas, la puntuación obtenida es:

PLICA	LICITADOR	OFERTA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
1	SERS SA	50.700 €	25%	70
2	IDOM SA	64.220 €	5%	14

Mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores respecto a la oferta técnica y a la oferta económica el resultado final es:

PLICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SERS SA	18,69	70	88,69
2	IDOM SA	20,21	14	34,21

A la vista de cuanto antecede, la Mesa estima que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por el licitador "SERS SA" por ser la que mayor puntuación ha obtenido de forma global en base a los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones, en virtud de lo estipulado en el art. 151 del TRLCSP, acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación:

*Adjudicar, por procedimiento abierto e importe de 50.700 € IVA no incluido, el contrato de "Estudio de evaluación técnica de las instalaciones de la Estación depuradora de La Cartuja" a favor del licitador SERS SA NIF A50028935 por ser la que mayor puntuación ha obtenido de forma global en base a los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones.*

*El desglose de las puntuaciones es el siguiente:*

	PUNTUACIÓN MÁXIMA PLIEGO	SERS	IDOM
PUNTUACIÓN TÉCNICA			
ALCANCE Y METODOLOGÍA	10	4,70	8,25
CALENDARIO DE TRABAJO	5	2,20	1,80
MEDIOS HUMANOS Y ORGANIGRAMA	8	6,29	4,36
MEDIOS TECNICOS ADSCRITOS	5	3,50	3,80
RESPONSABLE DEL PROYECTO	2	2,00	2,00
TOTAL TÉCNICA	30	18,69	20,21
PUNTUACIÓN ECONÓMICA	70	70	14

*Los trabajos se ejecutarán con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas obrantes en el expediente, a la oferta del contratista y a las instrucciones que curse la Dirección Técnica.*

A continuación siendo las 09 horas y 20 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

El Presidente. 

El Secretario.

